

Miercoles 23 de Noviembre del 2011

**SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL DESARROLLO TÉCNICO-ECONÓMICO
DE SUB PROYECTOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIO EXISTENTES**

REPÚBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (DGER)
DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES (DFC)
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FONDOS CONCURSABLES II"**

Contrato de Préstamo N° 8034-PE del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

El Gobierno del Perú ha recibido un nuevo préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el Mejoramiento de la Electrificación Rural mediante la Aplicación de Fondos Concursables.

El objetivo del Proyecto es aumentar el acceso a servicios eficientes y sostenibles de energía eléctrica en áreas rurales de Perú, dotando de 42,500 nuevas conexiones al sistema, en viviendas actualmente sin servicio en zonas rurales, negocios, beneficiando aproximadamente a 174,000 personas.

Con el propósito antes citado, la Dirección de Fondos Concursables de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, invita a los Consultores, a presentar sus expresiones de interés en prestar servicios para las siguientes Consultorías:

•Consultores (3) para la CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL DESARROLLO TÉCNICO-ECONÓMICO DE SUB PROYECTOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIO EXISTENTES (EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN)

El Consultor será persona natural (Consultor individual) con no menos de diez (10) años de experiencia en el área de formulación (diseño, construcción o supervisión) y análisis económico-financiero de proyectos de electrificación rural, basados en la extensión de las redes convencionales.

El Consultor debe haber participado directamente en el desarrollo, por lo menos, de cinco (05) Estudios o proyectos de electrificación rural en calidad de Jefe o Coordinador de Proyecto.

La participación en los proyectos de electrificación rural con financiamiento del MEM, será considerada como ventaja en la evaluación.

El Ministerio de Energía y Minas, a través la Dirección de Fondos Concursables, invita a los Consultores elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las personas interesadas deberán proporcionar su CV actualizado y documentado, en la dirección señalada al final de este aviso.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado: Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial, ambas publicadas en mayo 2004 y revisadas en octubre 2006 y en mayo 2010, respectivamente, que se encuentran disponibles en su página web, www.worldbank.org. La selección se hará bajo la modalidad de Consultoría Individual.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 02 de Diciembre del 2011, a las 17:00 horas.

DIRECCIÓN DE FONDOS CONCURSABLES

Av. Las Artes Sur No 260 - San Borja - Lima, PERÚ

Atención: Ing. Rocío La Vera Zavaleta

rlavera@minem.gob.pe

Teléfonos: (51 1) 476-1549/ 476-1550 / 476-1546; Fax (51 1)476-1551